

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 082/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 138/13, mediante el cual la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Seguros, Sra. Luz Halle eleva propuesta de régimen de equivalencias para los alumnos de la carrera de Contador Público -Planes de Estudio 1978 y 1993-, a ser aplicadas únicamente a las materias de las carreras de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Seguros” y “Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se detalla debidamente a fs. 2 y 3 del referido expediente.

Que la misma ha sido elaborada de acuerdo a cada régimen de equivalencias aprobado en las sucesivas modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, y su correspondencia con las establecidas en las resoluciones de aprobación de cada una de las carreras de pregrado.

Que además se solicita se deje expresamente establecido que en caso de que el alumno desee reinscribirse a la carrera de grado, deberá nuevamente gestionar las equivalencias no pudiendo usar el reconocimiento que se le otorgue de las materias de las tecnicaturas para aplicarlas a las carreras de grado.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 11/04/13, expresa: “Se sugiere la aprobación del régimen de equivalencias con las observaciones expresadas para el Plan 1978”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las equivalencias de las asignaturas de los Planes de Estudios 1978 y 1993 -modificado 1997- de la Carrera de Contador Público, con las asignaturas de las

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 082/13

carreras de pregrado: “Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales” y “Tecnicatura Universitaria en Seguros”, que se detallan en el Anexo Único a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido que en caso de que el alumno desee reinscribirse a la carrera de grado, deberá nuevamente gestionar las equivalencias no pudiendo usar el reconocimiento que se le otorgue de las materias de las tecnicaturas para aplicarlas a las carreras de grado.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 082/13

ANEXO ÚNICO

REGIMEN DE EQUIVALENCIAS

A. Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales

Contador Público	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales
Plan 78	
Contabilidad General	Intr. a la Teoría Contable Contabilidad I (Registración)
Administración General	Administración General
Matemática I	Álgebra Aplicada a la Economía Internacional
Matemática II	Cálculo Aplicado a la Economía Internacional
Introducción a la Economía e Historia de las Doctrinas Económicas	Introducción a la Economía
Derecho Privado I	Introducción al Derecho Privado
Derecho Público I	Introducción al Derecho Público
Geografía Económica	Geografía Económica

Contador Público	Tecnicatura en Gestión de Negocios Internacionales
Plan 93	
Contabilidad I	Intr. a la Teoría Contable Contabilidad I (Registración)
Administración General	Administración General
Matemática I	Álgebra Aplicada a la Economía Internacional
Matemática II	Cálculo Aplicado a la Economía Internacional
Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
Derecho Privado I	Introducción al Derecho Privado
Derecho Público	Introducción al Derecho Público
Geografía Económica	Geografía Económica
Sistemas de Información	Tecnología de los Sistemas de Información
Historia Social Argentina del Siglo XX	Historia Social Argentina

B. Tecnicatura Universitaria en Seguros

Contador Público	Tecnicatura en Seguros
Plan 78	
Contabilidad General	Contabilidad Básica (*)
Administración General	Administración General
Matemática I	Matemática (*)
Matemática II	
Introducción a la Economía e Historia de las Doctrinas Económicas	Introducción a la Economía
Derecho Privado I	Introducción al Derecho (*)
Filosofía I	La Ética en el Negocio Asegurador (*)
Filosofía II	
Estadística	Estadística y Nociones de Cálculo Financiero
Matemática Financiera	

Contador Publico	Tecnicatura en Seguros
Plan 93	
Contabilidad I	Contabilidad Básica (*)
Administración General	Administración General
Matemática I	Matemática (*)
Matemática II	
Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
Derecho Privado I	Introducción al Derecho (*)
Filosofía I	La Ética en el Negocio Asegurador (*)
Filosofía II	
Estadística	Estadística y Nociones de Cálculo Financiero
Matemática Financiera	
Comercialización	Comercialización
Sistemas de Información	Informática (*)

Cabe observar que el sentido de la equivalencia lo es desde las asignaturas de la carrera de grado hacia las asignaturas de las tecnicaturas. Es decir, se contemplan los casos de los alumnos que hayan aprobado las asignaturas en las carreras de grado con Plan 1978 y Plan 1993 y que pretendan comenzar a cursar las tecnicaturas. Asimismo cabe mencionar que en las asignaturas señaladas con (*) se debe evaluar, a los efectos de otorgar la equivalencia definitiva, la pertinencia de los respectivos contenidos programáticos, pudiéndose requerir una evaluación complementaria por los contenidos no comprendidos.